

## **ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS (INDEP)**

### **Preguntas más frecuentes**

#### **- ¿Qué es el Índice de Transparencia de las Empresas Públicas (INDEP)?**

El INDEP es un Índice que mide el nivel de transparencia o apertura informativa de las 45 mayores Empresas públicas estatales de España, y ello a través de un conjunto integrado de 60 indicadores.

#### **- ¿Cuáles son los objetivos básicos del INDEP?**

El INDEP persigue dos objetivos fundamentales: Por una parte, realizar una *evaluación* del nivel de transparencia de los 45 citadas Empresas públicas, y por otra, impulsar y propiciar el *aumento de la información* que estas empresas ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

#### **- ¿El INDEP mide el nivel de corrupción existente en las Empresas públicas?**

Claramente, no. Tanto el INDEP como los restantes Índices de transparencia que elabora y publica TI-España están exclusivamente dirigidos a medir el *nivel de transparencia* de las entidades evaluadas, y ello a través de la valoración de los datos y la información que hacen pública en su página web en relación con los correspondientes indicadores y áreas de transparencia de cada Índice.

En ningún caso estos Índices tratan de medir el nivel de corrupción o la conducta de personas que puedan pertenecer administrativamente o dirijan o hayan podido dirigir las citadas entidades, personas de las que TI-España no tiene conocimiento ni relación personal alguna. La evaluación de los Índices de transparencia tiene un carácter, por tanto, institucional, y la valoración informativa se hace de cada una de las empresas, las cuales para TI-España están lógicamente por encima de las personas que en cada momento tengan o hayan tenido cargos directivos o administrativos en dichas entidades empresariales.

#### **- ¿Cómo evalúa el INDEP el nivel de transparencia de las Empresas públicas?**

La evaluación del INDEP se lleva a cabo fundamentalmente a través de un conjunto integrado de sesenta indicadores, pertenecientes a las *seis Áreas de transparencia* siguientes: a) Transparencia activa e información sobre la empresa; b) Relaciones con la sociedad, usuarios o partes interesadas y calidad de servicios; c) Transparencia económico-financiera; d) Transparencia en las contrataciones y convenios; e) Derecho de acceso a la información; f) Prevención de la corrupción y cumplimiento en transparencia y buen gobierno.

#### **- ¿Qué puntuaciones otorga el INDEP a las empresas, y cómo las combina?**

Con la aplicación del INDEP cada empresa obtiene en el Índice básico, una puntuación individual global, surgiendo así un ranking o clasificación del nivel de transparencia de las 45 empresas públicas analizadas. Además, se obtiene igualmente una puntuación individual y un ranking en cada una de las seis áreas de transparencia evaluadas. Los indicadores que se utilizan para la

evaluación tratan, en definitiva, de abarcar los aspectos informativos más importantes que se estima debe ofrecer una Empresa pública a los ciudadanos.

**- ¿Cuál es el proceso completo que se sigue en el INDEP?**

El proceso general de implementación que se sigue en el INDEP, de forma similar a otros Índices que publica TI-España, es el siguiente: 1) Elaboración del Cuadro General de los Indicadores que componen este Índice. 2) Envío anticipado a las empresas del Cuadro General de Indicadores a utilizar en la evaluación. 3) Envío a las empresas del Cuestionario prerrelleno con sus evaluaciones provisionales. 4) Complimentación del Cuestionario por las empresas y reenvío a TI-España. 5) Revisión, tabulación y evaluación final. 6) Presentación y difusión de los resultados.

**- ¿Qué función social cumple el INDEP?**

A través del INDEP se busca propiciar un mayor acercamiento de las Empresas públicas a la sociedad, fomentándose, además, el conocimiento de las actividades que realizan, especialmente las prestaciones y servicios que desarrollan para los propios ciudadanos.

**- ¿Es *unidireccional* o bien *participativo* el sistema de evaluación del INDEP?**

El sistema de evaluación del INDEP, como en los demás Índices de TI-España, es claramente *participativo*, ya que se desarrolla a través de una participación activa de las empresas evaluadas, a quién se les envía, de forma individualizada, una evaluación previa y detallada, a través de un cuestionario prerrelleno, para que las empresas puedan revisar la misma y hacer las consultas necesarias y añadir en su propia web la información adicional que les permita aumentar su nivel de transparencia y su puntuación final en el INDEP. Se trata, por tanto, de fomentar de una forma *participativa* la transparencia de las empresas evaluadas, y no sólo de otorgarles una valoración o puntuación externa en un sentido *unidireccional*.